

The logo consists of the letters 'CEF.-' in a bold, white, sans-serif font, set against a dark red rectangular background.

**Revista práctica del  
Derecho CEFLegal.-**



[www.civil-mercantil.com](http://www.civil-mercantil.com)

**CIRCULAR 7/2014, de 27 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que modifica la Circular 6/2013, de 25 de septiembre, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Activos Bancarios.**

*(BOE de 8 de noviembre de 2014)*

*[\* La presente Circular entrará en vigor el 9 de noviembre de 2014. La primera información que deberá presentarse ajustada a estos modelos será la correspondiente a las operaciones del último trimestre de 2014 y a los saldos a 31 de diciembre de 2014 con fecha máxima de presentación el 22 de enero de 2015.]*

La Circular 6/2013, de 25 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Activos Bancarios, establece en su Norma 18.<sup>a</sup> la obligación a los fondos de activos bancarios de presentar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) estados reservados de información estadística, de carácter trimestral, en los formatos que se incluyen en el Anexo II de dicha Circular. Estos estados reservados de carácter estadístico tenían como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Europeo (CE) n.º 24/2009 del Banco Central Europeo, de 19 de diciembre de 2008, relativo a las estadísticas sobre activos y pasivos de las sociedades instrumentales dedicadas a operaciones de titulización.

El Reglamento (CE) n.º 24/2009 del Banco Central Europeo ha sido derogado y sustituido por el Reglamento (UE) n.º 1075/2013 del Banco Central Europeo, de 18 de octubre de 2013, relativo a las estadísticas sobre activos y pasivos de las sociedades instrumentales dedicadas a operaciones de titulización, con el fin de adecuarse al nuevo Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC2010) que fue establecido en el Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013. El Reglamento (UE) n.º 1075/2013 del Banco Central Europeo contiene modificaciones en la información que para contribuir a las estadísticas del BCE se debe remitir sobre las sociedades instrumentales dedicadas a operaciones de titulización, lo que incluye a los fondos de activos bancarios (FAB).

En este sentido, resulta necesario modificar la Circular 6/2013, de 25 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la finalidad de adecuarla a las nuevas necesidades informativas del BCE, lo que exige adaptar los modelos T01, T02, T03 y T04, regulados en la misma.

La modificación de la Circular que se propone se hace el amparo del artículo 41 del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos. En dicho precepto se faculta a la CNMV para recabar de los FAB la información que estime necesaria para el ejercicio de sus competencias.

Por todo ello, y en su virtud, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previo informe del Comité Consultivo, en su reunión del día 27 de octubre de 2014, ha dispuesto:

**Norma única.** *Modificación de la Circular 6/2013 de 25 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Activos Bancarios.*



[www.civil-mercantil.com](http://www.civil-mercantil.com)

Se sustituyen los modelos de estados reservados incluidos en el anexo II por los modelos incluidos en el anexo de la presente Circular.

#### DISPOSICIÓN FINAL

**Única.** *Entrada en vigor.*

**Uno.** La presente Circular entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Dos.** La primera información que deberá presentarse ajustada a estos modelos será la correspondiente a las operaciones del último trimestre de 2014 y a los saldos a 31 de diciembre de 2014 con fecha máxima de presentación el 22 de enero de 2015.

Madrid, 27 de octubre de 2014. La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrero.





**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA AL ACTIVO DEL FONDO DE ACTIVOS BANCARIOS: OPERACIONES (\*), SANEAMIENTOS Y RECUPERACIONES (\*\*)**

Fondo de Activos Bancarios:

ACTIVO	Residentes en España										Residentes en otros Estados Miembros										Residentes en el Resto del Mundo				
	TOTAL		RFM		RESTO		AAPP		TOTAL		RFM		RESTO		AAPP		TOTAL		BANCOS		NO BANCOS				
	02010:	02013:	02016:	02020:	02030:	02033:	02036:	02040:	02120:	02130:	02140:	02160:	02170:	02180:	02230:	02240:	02250:	02260:	02270:	02280:	02295:	02299:	03000:		
<b>1. Efectivo y depósitos</b>																									
hasta 1 año	07010:	07013:	07016:	08020:	08030:	08033:	08036:	08040:	09010:	09013:	09016:	09020:	09030:	09033:	09036:	09040:	09050:	09060:	17010:	17013:	17016:	17020:	17030:	23013:	23016:
más de 1 año	07010:	07013:	07016:	08020:	08030:	08033:	08036:	08040:	09010:	09013:	09016:	09020:	09030:	09033:	09036:	09040:	09050:	09060:	17010:	17013:	17016:	17020:	17030:	23013:	23016:
<b>2. Préstamos titulizados</b>																									
2a Origenador: IFM de la zona del euro (todos los plazos)	04020:	04030:	04033:	05020:	05030:	05033:	05036:	05040:	06020:	06030:	06033:	06036:	06040:	06050:	06060:	06070:	06080:	06090:	15020:	15030:	15033:	15040:	15050:	19020:	19030:
hasta un año	04020:	04030:	04033:	05020:	05030:	05033:	05036:	05040:	06020:	06030:	06033:	06036:	06040:	06050:	06060:	06070:	06080:	06090:	15020:	15030:	15033:	15040:	15050:	19020:	19030:
de 1 a 5 años	04020:	04030:	04033:	05020:	05030:	05033:	05036:	05040:	06020:	06030:	06033:	06036:	06040:	06050:	06060:	06070:	06080:	06090:	15020:	15030:	15033:	15040:	15050:	19020:	19030:
más de 5 años	04020:	04030:	04033:	05020:	05030:	05033:	05036:	05040:	06020:	06030:	06033:	06036:	06040:	06050:	06060:	06070:	06080:	06090:	15020:	15030:	15033:	15040:	15050:	19020:	19030:
2b Origenador: Administraciones Públicas de la zona del euro	04020:	04030:	04033:	05020:	05030:	05033:	05036:	05040:	06020:	06030:	06033:	06036:	06040:	06050:	06060:	06070:	06080:	06090:	15020:	15030:	15033:	15040:	15050:	19020:	19030:
2c Origenador: OFI no monetarios y SFP de la zona del euro	04020:	04030:	04033:	05020:	05030:	05033:	05036:	05040:	06020:	06030:	06033:	06036:	06040:	06050:	06060:	06070:	06080:	06090:	15020:	15030:	15033:	15040:	15050:	19020:	19030:
2d Origenador: Sociedades no financieras de la zona del euro	04020:	04030:	04033:	05020:	05030:	05033:	05036:	05040:	06020:	06030:	06033:	06036:	06040:	06050:	06060:	06070:	06080:	06090:	15020:	15030:	15033:	15040:	15050:	19020:	19030:
2e Origenador: Fuera de la zona del euro	04020:	04030:	04033:	05020:	05030:	05033:	05036:	05040:	06020:	06030:	06033:	06036:	06040:	06050:	06060:	06070:	06080:	06090:	15020:	15030:	15033:	15040:	15050:	19020:	19030:
<b>3. Cédulas singulares y otros títulos singulares emitidos por IFM</b>																									
hasta un año	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	17120:	17130:	17140:	17120:	17130:	17140:	21020:
de 1 a 2 años	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	17120:	17130:	17140:	17120:	17130:	17140:	21020:
más de 2 años	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	02120:	02130:	02140:	17120:	17130:	17140:	17120:	17130:	17140:	21020:
<b>4. Valores representativos de deuda a coste amortizado</b>																									
hasta un año	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	17160:	17170:	17180:	17160:	17170:	17180:	21060:
de 1 a 2 años	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	17160:	17170:	17180:	17160:	17170:	17180:	21060:
más de 2 años	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	02160:	02170:	02180:	17160:	17170:	17180:	17160:	17170:	17180:	21060:
<b>5. Otros activos titulizados</b>																									
5a Origenador: Administraciones Públicas de la zona del euro	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	17190:	17200:	17210:	17190:	17200:	17210:	21090:
5b Origenador: Sociedades no financieras de la zona del euro	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	17190:	17200:	17210:	17190:	17200:	17210:	21090:
5c Otros	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	02190:	02200:	02210:	17190:	17200:	17210:	17190:	17200:	17210:	21090:
<b>6. Valores representativos de deuda a valor razonable</b>																									
hasta un año	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	17240:	17250:	17260:	17240:	17250:	17260:	21240:
de 1 a 2 años	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	17240:	17250:	17260:	17240:	17250:	17260:	21240:
más de 2 años	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	02240:	02250:	02260:	17240:	17250:	17260:	17240:	17250:	17260:	21240:
<b>7. Participaciones en el capital y en fondos de inversión</b>																									
02270:	02270:	02280:	02295:	02270:	02280:	02295:	02270:	02280:	02295:	02270:	02280:	02295:	02270:	02280:	02295:	02270:	02280:	02295:	17270:	17280:	17295:	17270:	17280:	17295:	21270:
<b>8. Derivados financieros</b>																									
<b>9. Activo fijo</b>																									
<b>10. Resto de activos</b>																									
<b>TOTAL ACTIVO</b>																									

(\*\*) Los Fondos de Activos Bancarios solo rellenarán las casillas sombreadas.

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA AL PASIVO DEL FONDO DE ACTIVOS BANCARIOS: OPERACIONES (\*), SANEAMIENTOS Y RECUPERACIONES (\*\*)**

Año	mes	P. Estado
		T 02

PASIVO	Residentes en España						Residentes en otros Estados Miembros						Residentes en el Resto del Mundo					
	TOTAL	IPM	RESTO	TOTAL	FMM	RESTO	TOTAL	FMM	RESTO	TOTAL	FI NO FMM	OIF (***)	DEL CUAL SI	SFP	SNF	HOG. e ISELSH	TOTAL	BANCOS

<b>11. Préstamos y depósitos recibidos</b> 11a de los cuales intereses devengados de los préstamos recibidos hasta 1 año más de 1 año	00310:											17710:							
	00313:											17713:							
	00316:											17716:							
	00318:											17718:							
<b>12. Valores representativos de deuda</b> 12a de los cuales intereses devengados de los valores representativos de deuda emitidos	00320:																		
	00325:																		
	00330:																		
	00340:																		
	00350:																		
<b>13. Capital y reservas</b>	00355:																		
<b>14. Derivados Financieros</b>	00360:																		
<b>15. Resto de Pasivo</b>	00370:																		
<b>TOTAL PASIVO</b>	00380:																		

**SANEAMIENTOS Y RECUPERACIONES:**

16. Saneamientos/pérdidas por deterioro de Activos titulados dentro de "Préstamos titulados"	00400:																		
17. Saneamientos/pérdidas por deterioro de "Préstamos titulados"	00400:																		
18. Recuperaciones/reversión del deterioro de Activos titulados dentro de "Préstamos titulados"	00410:																		
19. Recuperaciones/reversión del deterioro de "Préstamos titulados"	00420:																		

IF: Instituciones Financieras Monetarias  
 FMM: Fondos del Mercado Monetario  
 AAP: Administraciones Públicas  
 FI: Fondos de Inversión  
 OIF: Otras Instituciones Financieras no monetarias  
 SFP: Seguros y Fondos de Pensiones  
 SNF: Sociedades no financieras  
 HOG: Hogares e Instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares  
 SI: Sociedades instrumentales (Fondos de Titulización, Fondos de Activos Bancarios, y ABE)

**(\*) OPERACIONES:**

Operaciones financieras: flujos que resultan de la creación, liquidación o cambio de titularidad de pasivos o activos financieros. Se calculan a partir de las adquisiciones o compras menos las cancelaciones, amortizaciones o ventas. Las operaciones financieras no incluyen: variaciones en los precios de los activos o pasivos (incluido los originados por variaciones de tipo de cambio) ni los saneamientos, ni las recuperaciones.

Operaciones de bienes y servicios: flujos que resultan del cambio de titularidad de activos fijos, incluyendo la de los activos inmuebles, adjudicados o recibidos en pago de derechos de crédito.

(\*\*) Incluye todas las instituciones financieras que no son monetarias, excepto Fondos de Inversión y Empresas de seguro y fondos de pensiones. Es decir, están incluidos los Otros intermediarios financieros, Auxiliares financieros e Instituciones financieras de actividad limitada y prestamistas de dinero.

## INFORMACIÓN BÁSICA DEL FONDO

Fondo de Activos Bancarios:

Año	mes	P	Estado
			T 03

### I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO

Nombre/Denominación Social	010:
NIF	020:
País Registro	030:
Dirección	040:
Código Postal	050:
Ciudad	060:
Número Registro en la CNMV	065:

### II. DATOS GENERALES DEL FONDO (ver tabla de código)

II.1-Tipo de Titulización	070:
II.2-Fondo Público/ Privado	080:
II.3-Clase de Fondo	090:
II.4.-Finalidad de Fondo (Indíquese aquella cuyo porcentaje de activos titulizados sea mayor)	100:
II.5- Datos temporales	
5.1.-Fecha de constitución	110:
5.2.-Fecha de vencimiento final/legal del fondo	120:

### III. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD GESTORA

Nombre/Denominación Social	130:
NIF	140:
País Registro	150:
Dirección	160:
Código Postal	170:
Ciudad	180:
Número Registro en la CNMV	190:

### IV. PERSONA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

<b>Datos de la persona(s) de contacto a efectos de esta información:</b>
Nombre:
Cargo:
Teléfono de contacto:
E-mail:

### TABLA DE CODIGOS

Sección	Variable	Código	Significado
II.1	Tipo	T	Tradicional
		S	Sintética
		O	Otra
II.3	Clase	A	Abierto
		B	Cerrado
II.4	Finalidad	PHH	Préstamos hipotecarios: a hogares
		PHS	Préstamos hipotecarios: a sociedades no financieras
		PHO	Préstamos hipotecarios: otros
		PHH	Participaciones hipotecarias: a hogares
		PHS	Participaciones hipotecarias: a s.n.f.
		PHO	Participaciones hipotecarias: otros
		CTH	Certificados de transmisión hipotecaria: a hogares
		CTS	Certificados de transmisión hipotecarias: a s.n.f.
		CTO	Certificados de transmisión hipotecarias: otros
		PP	Préstamos a Promotores
		PPY	Préstamos a PYMES
		PE	Préstamos a empresas
		PC	Préstamos Corporativos (Sindicados)
		CH	Cédulas Hipotecarias
		CT	Cédulas territoriales
		BTS	Bonos de Tesorería
		DS	Deuda Subordinada
		CA	Créditos AAPP
		PCS	Préstamos Consumo
		PA	Préstamos automoción
		AF	Cuotas de Arrendamiento financiero (leasing)
		CC	Cuentas a cobrar
		DC	Derechos de crédito futuros
BT	Bonos de Titulización		
OT	Otros		

